



Pedro Sosa demandará a través de una moción en el Pleno de junio, que la reciente actualización que se ha hecho de este Catálogo se aplique lo antes posible

27.06.18. Pedro Sosa, concejal portavoz de Izquierda Unida Verdes en el ayuntamiento de Lorca, presentará mañana en el Pleno correspondiente al mes de junio, que las modificaciones que recientemente se anunciaron en prensa sobre la actualización del Catálogo de Árboles Monumentales del municipio de Lorca, se apliquen de manera inmediata para garantizar la seguridad de los ejemplares presentes en dicho Catálogo.

Según el Ayuntamiento, en Lorca existen 107 árboles monumentales y singulares, de los que con ayudas de técnicos, se ha tomado su localización geográfica, descripción, informe de inspección visual, fotografías, datos dendrométricos, defectos encontrados, valoración del riesgo, propuestas de actuación y conclusiones. Estos datos se publicarían en la página web del Ayuntamiento una vez tratados.

Como quiera que en 2016, IU Lorca ya presentó una moción que recogía parte de estas actuaciones y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, el edil Pedro Sosa solicitará en el próximo Pleno que la implementación de estas medidas no sufra de la habitual dilación que sufren los acuerdos alcanzados en Pleno, a fin de garantizar la subsistencia de estos ejemplares de incalculable valor botánico y paisajístico.

Por ello, Sosa solicitará en el Pleno de mañana que se adopten los siguientes acuerdos en referencia al Catálogo de árboles Monumentales del municipio:

1.- El Ayuntamiento de Lorca llevará a cabo de manera urgente y prioritaria las medidas para la adecuada protección y conservación de los árboles monumentales de Lorca contenidos en el Catálogo.

2.- El Ayuntamiento de Lorca editará una guía didáctica de los árboles que componen el Catálogo. Con esos mismos objetivos didácticos, educativos y de protección, se procederá a ubicar junto a los árboles catalogados un pequeño cartel explicativo del ejemplar botánico en cuestión, reseñando su nombre, perímetro, edad, y otras características que se estimen oportunas, haciendo expresa mención a su catalogación y protección.

3.- Al objeto de enriquecer el catálogo de árboles monumentales del PGMO de Lorca se realizarán las gestiones oportunas con los colectivos de defensa ambiental existentes en el municipio de Lorca, abriendo el mismo a la participación ciudadana y a las sugerencias que se puedan plantear desde estos y otros colectivos.

4.- A través de su inclusión en el Catálogo, o mediante la fórmula que los servicios técnicos estimen más oportuna, se establecerá un régimen de protección de los Jardines Urbanos de Lorca en atención a su historia, riqueza, variedad botánica o singularidad de sus ejemplares, entre ellos ese Catálogo incluirá los jardines del antiguo Regimiento Mallorca XIII y del IES Ibáñez Martín.